

RW. 517
17

Año IX

AGOSTO 1924

NÚN. 101

Boletín de Acción Social

Organo de la Federación Católico-Agraria Salmantina
y de las instituciones
promovidas por la Junta Diocesana de Acción Católico-Social

Precio de suscripción	REDACCION Y ADMINISTACION	ANUNCIOS
Año..... 2 ptas. Semestre. 1 —	<i>Casa Social Católica:</i> Compañía, n.º 1. - Salamanca	Precios convencio- nales.

SUMARIO

La fiesta del 8 de Septiembre y la Confederación Nacional Católico-Agraria. Mil pesetas en premios de estímulo, por *José María Azara*.—Las Cámaras Agrícolas, por *X*.—Carta del Primado. La fiesta del 8 de Septiembre, de la Confederación Nacional Católico-Agraria.—El VII Congreso Internacional de Oleicultura.—Conocimientos útiles a los labradores, por *G. Pedraz*.—La Caja Rural de Ahorros y Préstamos.—Importantísimo.



FRANQUEO CONCERTADO

Salamanca. — Imp. "Editorial Salmantina" (S. A.)

BANCO del OESTE de ESPAÑA

DOMICILIO SOCIAL: Calle de Zamora, núm. 2.-SALAMAMCA

Capital: 10.000.000 de pesetas

**SUCURSALES EN BEJAR, PEÑARADA, PLASENCIA, ZAFRA,
CIUDAD RODRIGO**

Principales operaciones que realiza este Establecimiento

Cuentas corrientes a la vista y a plazo, en moneda nacional y extranjera. Descuento y negociación de letras. Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados.

Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres, New-York, etc.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.

Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal de fondos públicos, valores industriales, moneda, etc.

Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc,

Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc.

Custodia de títulos y de valores.

Megociación de francos, libras, marcos, dólares, escudos, etc.

Seguros de cambio, seguros de emisión, y en general, toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.

CAJA DE AHORROS

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, tres años, etc abonándose trimestral y semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la mposición. Depósitos voluntarios en efectivo. Huchas de ahorro.

HORAS DE OFICINA:

De nueve y media a una y media y de tres y media a cinco y media

Múgica, Arellano y Compañía

Ingenieros.- Pamplona

Sucursales:

Alcázar de San Juan.

Badajoz.

Barcelona.

Cáceres.

Córdoba.

Huesca.

Jerez de la Frontera.

Logroño

Madrid.

Palencia.

Rioseco.

Sevilla.

Tafalla.

Talavera de la Reina.

Tarancón.

Tudela de Ebro.

Valladolid.

Vitoria.

Zamora.

Zaragoza.

Unicos representantes del material de siega de la acreditada
marca

DEERING

y de las trilladoras locomóviles, motores, etc., de la famosa
marca

RUSTON

Piezas de recambio de legítima procedencia, para máquinas
de las citadas marcas.

Tractores TITAN-DEERING.—Arados brabant MELOTTE.
Cultivadores PLANET FR.—Arados PARLIN, CHATIA-
NOOGA. — Gradas. — Aventadoras. — Trillos. — Sembra-
do:as.—Distribuidoras de abono, y demás material agrícola.

Sucursal en Zamora: Santa Clara, 18. - Agencia en Salamanca: Jesús, 7

Matías Blanco Cobaleda

BANQUERO



Compra y venta de valores. Cambio de moneda y billetes extranjeros. Descuentos de Letras sobre España y Extranjero.

Descuento y cobro de cupones.



Giros sobre plazas nacionales y extranjeras. Cartas de crédito. Depósitos de valores. Cuentas corrientes abonando interés del 2 por 100 a la vista



Cuentas corrientes a plazo, interés convencional. Cuentas de crédito con garantía personal. Cuentas de crédito con garantía de valores.



SALAMANCA

Plaza de los Bandos, 4

Caja de Ahorros

de la

Federación Católico Agraria Salmantina



Por acuerdo del Consejo Directivo se eleva el interés de las imposiciones en la forma siguiente:

Imposiciones a la vista, al cuatro veinticinco por ciento.—A plazo fijo, el cuatro setenta y cinco.

A los Sindicatos.—A la vista, el cuatro y medio por ciento.—A plazo fijo, precios convencionales, capitalizándose los intereses semestralmente.

Oficinas todos los días laborables, de nueve a media a una, por la mañana, y de tres y media y seis, por la tarde.

COMPANHIA UNIAO FABRIL

Rua Vinte e quatro de Julho, 170.—Lisboa.

Agencia no Porto: Rua Mousinho da Silveira, 257.

Endereços telegraphicos: FABRIL, Lisboa.—SABOES, Porto.

Telephones: Lisboa, 3730, 4210, 4211 e 4212.—Porto, 313.

FABRICAS: Lisboa, Porto, Barreiro e Alferrarede.

DEPOSITOS DE VENDAS: Lisboa, Porto, Gaya, Evora, Santarem, Torres Vedras, Torres Novas, Thomar, Payalvo, Alferrarede, Barreiro, Sines e Alcacer do Sal.

POSTOS DE REQUISICOES EM LISBOA: Rua do Comercio, 105 e 107, e Travessa do Corpo Santo, 30.

Productora e vendedora de sabao, velas, oleos, glycerina, oleina gelo, aceites e niveina.

Adubos chimicos e organicos, bagaços alimentares para gado e enxofres.

Massa de Purgueira marca C. U. F.—Acidos sulphurico e muriatico.

SULPHATOS DE COBRE FERRO SODA

Lonas, jutas, grossarias, saccas e encerados.



HIJOS DE MIRAT

SALAMANCA



Grandes fábricas
de abonos quími-
cos y minerales,
superfosfatos,
ácidos, sulfato de
hierro, almidones
y pastas.



Importación directa de

SALES POTASICAS - NITRATOS - AMONIACO



BOLETIN DE ACCION SOCIAL

Órgano de la Federación Católico-Agraria Salmantina
y de las instituciones

Promovidas por la Junta Diocesana de Acción Católico-Social.

LA FIESTA DEL 8 DE SEPTIEMBRE Y LA CONFEDERACION NACIONAL CATOLICO-AGRARIA

MIL PESETAS EN PREMIOS DE ESTIMULO

La lucha antituberculosa en España entera, y la Cruz Roja en las capitales y poblaciones importantes de las provincias, tienen su «Día de la Flor», en el que se manifiesta la solidaridad humana unida por los vínculos de la caridad, que derrama pródiga el óbolo que, multiplicado en su pequeñez y como el grano de mostaza del Evangelio, sostiene grandes instituciones, que tantos beneficios reportan a la colectividad.

Del mismo modo, la propaganda de la acción católico-social en el campo tiene también su «Día de la solidaridad», en el 8 de Septiembre, día que no es el de la fiesta de los Sindicatos, que con la agricultura toda española, ha señalado el de su excelso Patrono el Santo Labrador, Isidro de Madrid.

El 15 de Mayo honramos en él a la tierra fecundizada por el tra-

bajo del hombre; el 8 de Septiembre, cuando éste ha recogido ya el fruto de ese trabajo, el labrador cristiano, unido con sus semejantes por la solidaridad, escoge la parte ínfima de unos céntimos para atender a los gastos precisos de la Confederación Central, que es su más alta representación, y cuya Junta directiva no ha de recibir parte alguna de eso que al secretariado, propaganda y otros servicios sociales se destina.

Pero al mismo tiempo, organismo profundamente religioso no puede dejar de unirse también para dar gracias a Dios por los beneficios recibidos en la recolección de los frutos, y pedirle nuevas mercedes.

De ahí que la fiesta del 8 de Septiembre no puede prescindir de su función de iglesia en un día tan señalado y simpático como el consagrado a la Madre de



Dios, la celestial protectora del hombre.

Así, al encontrar establecida esta fiesta por feliz iniciativa anterior a mi elección para ocupar esta presidencia, he de ser, por propio convencimiento, su más entusiasta propagandista, rogando a las Federaciones y Sindicatos todos la fomenten y extiendan, bien seguros de que al hacerlo cumplen la voluntad de Dios, eterno inspirador de nuestras buenas obras.

El Presidente de la C. N. C. A.,
Conde de Casal.

Ventas con Peña Aguilera, 5
Agosto 1924.

* * *

Este gran organismo católico— la Confederación Nacional Católica Agraria,—difundido y con honradas raíces hasta en los más apartados rincones de España, con 3 500 sucursales suyas, como son los Sindicatos agrícolas católicos de toda la nación, integrados por cientos de millares de asociados unidos por los lazos de ideales religiosos y profesionales, quiere celebrar este año su fiesta social del 8 de Septiembre con extraordinaria solemnidad en todas partes.

Y a este fin publica la presente convocatoria general, dirigida no sólo a las 58 Federaciones, en que se agrupan sus millares de Sindicatos rurales, y a todos y cada uno de los socios que nutren las filas compactas de este ejército, sino también a todos los católicos españoles, a todos los agricultores, a todas las Asociaciones Agrarias de la obra se les pide

que se dediquen unos momentos de ese día a enterarse de su actuación y a orar por ella.

Un interesante librito, que acabamos de publicar, reúne en cálidas páginas todos los antecedentes de esta iniciativa de la Confederación, con datos y con escritos de brillantes escritores que recomiendan y ensalzan la celebración de esta fiesta. El librito en cuestión, que lleva por título el de estos reng'ones, debe ser difundido con largueza para que su lectura produzca los óptimos frutos que con su publicación anhelamos. Pídanlo a las oficinas de la Confederación Nacional Católica Agraria, Amor de Dios, 4, Madrid, enviando por cada ejemplar solicitado, media peseta.

Pedimos que el día 8 de Septiembre celebren, con solemnidades religiosas, todos los Sindicatos Agrícolas de la Confederación la fiesta de la Natividad de la Santísima Virgen, y con la mayor vehemencia suplicamos a todos los católicos que unan sus preces en ese día a las de nuestros asociados, para que la obra de la Confederación sea colmada de las bendiciones del Cielo, fortalecida con mayores colaboraciones, animada con nuevos retoños y alegrada con la aparición de fervorosos apóstoles de su causa para que cada día alcance mayor extensión y mayor fortaleza para aumentar el bien espiritual de sus miembros y el de España— que es su mejor tesoro— y la prosperidad material de la población campesina, núcleo necesario para que exista y se acreciente la riqueza de la Patria.

La Confederación Nacional Católico Agraria ha dispuesto que el 8 de Septiembre se celebren, además de los actos religiosos, todas sus Federaciones, Sindicatos y Cajas Rurales, reuniones de sus asambleas, y todos aquellos actos de carácter social que su celo les dicte, para responder y suplimentar con el mayor entusiasmo lo ordenado en bien de todo el corporatismo católico agrario. Y desea también la Confederación que a esas fiestas se invite a concurrir y tomar parte al pueblo católico en general, sin distinción de clases ni profesiones; porque la vitalidad de las grandes obras de acción católica, con que la Iglesia robustece y multiplica su apostolado, canalizando la fecunda radiactividad del Evangelio, es cosa que a todos los fieles interesa, obligándoles a mirar por ellas, a sostenerlas con munificencia proporcionada a sus particulares recursos y a mimarlas con las caricias de su afecto, de su recomendación y de su elogio.

A este fin, todos los Sindicatos recaudarán en ese día la cuota ínfima anual obligatoria, impuesta por la Confederación a todos sus asociados, de 25 céntimos. Y esta contribución de carácter social, que debe reunir, con la suma de esos céntimos individuales, cantidad cuantiosa y suficiente para sostener dignamente a la Confederación Nacional Católico Agraria, que tan excelentes servicios presta, no sólo a sus asociados, sino también a la Iglesia y al país, debe extenderse a los no asociados, invitándoles a contribuir a

finés expuestos, para la Confederación, con cuotas voluntarias, cuya cuantía debe fijar su generosidad y su fortuna.

Lo esencial materialmente es que todos, absolutamente todos los socios y los amigos de la obra, contribuyan con su cuota respectiva al sostenimiento de la Confederación. Que la cuota sea de un sólo real para los que sean de condición modesta, no tiene razón para desprecio ni poca estima. Recordemos a todos—a los pobres y a los ricos—aquel pasaje del Evangelio de San Lucas, en que el Señor pondera con elogio la ofrenda de una viuda pobrecita, que dió dos pequeñas monedas, con estas palabras: «En verdad os digo que esta pobre viuda ha hechado más que todos los otros.»

Lección sublime para las conciencias, que las liga con la más equitativa y justa de las desigualdades; pero que si debe dejar tranquilo al socio modesto con el aplauso por su pequeña cuota, debe también excitar la generosidad de los más afortunados para merecer igual con mayor contribución.

Desea la Confederación, con ansia vivísima, que el día 8 de Septiembre se hable de la obra social agraria que realiza en todos los pueblos y ciudades, para que sea conocida y aprovechada su labor, y que en la preparación de esta fiesta se divulguen éstas y anteriores instituciones, contenidas en el librito ya mencionado, se publiquen artículos en la prensa, se excite la noble iniciativa de las personas activas y religiosas y se complete y ayude la pro-

paganda oficial de la obra para estos actos con todos aquellos cuyo celo fecundo sea capaz de imaginar u organizar algo apropiado.

De todos estos trabajos deseamos tener conocimiento para publicar en la *Revista Social y Agraria* noticia completa y coordinada de cuantas colaboraciones despierten estas súplicas, y para ejemplo de imitarse en otros sitios, para años venideros.

Todos los que contribuyan con alguna cantidad a los fines propuestos, deben reclamar, bien del Sindicato, bien de su Federación, bien de la Confederación Nacional Católico Agraria (Amor de Dios, 4, 2.º, Madrid), si a ella directamente se envía el importe dado o recaudado, el oportuno recibo. Incluso los socios que paguen su cuota reglamentaria de un real al año, deben recoger su recibo personal, que les acreditará con ese título honroso como socios de esta gran cooperación cristiana, y que además, les valdrá para tener derecho a importantes regalos.

Con el fin de estimular en algo el cumplimiento de la obligación de pagar puntualmente cada socio su cuota confederal, y los Sindicatos de conseguir que todos sus miembros cumplan con este deber, y para no mermar los ingresos que debe percibir la Confederación, me voy a permitir ofrecer particularmente dos premios, en la siguiente forma:

Primero. Un premio de 500 pesetas en metálico, sorteado entre todos los que hayan contribuido el 8 de Septiembre con la cuota

federal de un real o más. A este fin, irán numerados todos los recibos, y se publicará oportunamente el que resulte agraciado.

Segundo. Otro premio de 500 pesetas en metálico, sorteado entre todos aquellos Sindicatos que prueben, con un certificado visado en su Federación respectiva, que sus socios han contribuido, pagando y haciendo llegar a la Confederación la cuota correspondiente a todos sus socios.

El sorteo de ambos premios se verificará en las oficinas de la Confederación, en Madrid, el día 30 de Octubre próximo, y desde ese momento, podrán los agraciados recoger el importe de sus premios.

¡Que la fiesta del 8 de Septiembre, iniciada con los más felices augurios hace dos años, tenga cada vez mayor resonancia en la nación, y más íntima y consoladora residencia en nuestras almas!

Confederación Nacional Católico-Agraria.

JOSE MARIA AZARA

Vicepresidente.

Madrid, Agosto, 1924.

El 8 de Septiembre, fiesta de la Obra, ningún Sindicato debe dejarse aventajar por su vecino en cumplir decorosamente los deseos de la Confederación.

Contribuyan con la oración y la cuestación; y la Obra, cada día más grande y fuerte, podrá servir a todos con mayor eficacia, con elementos más adecuados a sus altos fines.

LAS CÁMARAS AGRÍCOLAS

En anterior artículo, que apareció en el número de Junio, hacíamos una crítica de lo que son las Cámaras según el Real decreto de constitución, y de lo que son en la práctica, con honrosas y contadísimas excepciones, entre ellas la de nuestra provincia.

Prometimos entonces hablar en otro artículo de lo que debieran ser estos organismos, y aunque con algún retraso, que perdonarán los lectores, vamos a exponer nuestra opinión.

Las Cámaras debieran existir como órgano oficial representativo de la Agricultura en cada provincia. Es decir; que, organizados los labradores en cada localidad como tengan por conveniente en las Asociaciones que libremente quieren fundar, todas esas Asociaciones, llámense Sindicatos Agrícolas o Asociaciones Agrícolas, o Gremios, o Ligas, o como se quiera, y sean confesionalmente católicos o sencillamente neutros, todos esos organismos siempre que fueran profesionales, tendrían derecho a elegir, en la correspondiente proporción, las personas que habían de representar a la clase Agrícola en la provincia.

Tendríamos de ese modo un

organismo oficial, que representaría a los labradores, pero no por elección directa individual, sino por elección de segundo grado; es decir; que las Asociaciones serían las que designaran los representantes, y no el sufragio universal individual de los labradores, cuya mayor parte ni vota ahora, ni votará nunca, ni conoce a muchas de las personas que útilmente pueden representarles. Claro es que en todo caso debería asegurarse representación a la minoría, evitando que una mayoría de Asociaciones copara todos los puestos.

Esto sería una Cámara provincial representativa de toda la clase profesional labradora organizada, sin distinción de tendencias, matices, ni diferencias. Además, cabrían en ella todos los agricultores sin excepción; lo mismo si eran ricos, que si eran pobres; lo mismo si pagaban contribución, que si no la pagaban. Para ello la única condición sería, el que esos agricultores estuvieran asociados en algún organismo local, comarcal o provincial.

Quizás se oponga contra esto el que los labradores no asociados se quedarían sin representación, y a esto contestamos que así debe ser como justo castigo a su egoísmo, pues si no quieren asociarse para utilizar la gran fuerza

de la unión, no hay razón para que pretendan tener representantes. Ya que se bastan a sí mismos, que por sí mismos actúen, ejercitando el derecho de petición cerca de los Poderes Públicos.

Algunos sostienen que la Cámara debe representar a los agricultores asociados y a los no asociados, y que para estos podrían reservarse algunos puestos, únicos a elegir por sufragio directo. Es decir; que según los que esto sostienen, las Cámaras deben integrarse en su mayoría por representantes de las Asociaciones Agrícolas, y en una minoría por representantes de los labradores no asociados. Mejor sería esto que la actual constitución de las Cámaras; pero no nos satisface, a más de la razón antes dicha, porque el sufragio directo de todos los labradores de una provincia, tiene todos los inconvenientes de chanchullos, pucherazos, falsedades, etc. del sufragio universal, con menos garantías aún, pues, sin descender a más detalles, se comprende que el Censo de votación sería imperfectísimo, de no dedicar a ello las Cámaras la mayor parte de su actuación y recursos.

¿Y cual sería el campo de acción de estos organismos? No sería pequeño ni dejaría de ser importantísimo. La defensa de la

Agricultura en todos los momentos y en todos los aspectos no es ciertamente un campo pequeño ni mucho menos. Ser órgano de representación ante los Poderes Públicos; actuar *de hecho* como Cuerpo Consultivo de la Administración que *necesariamente* haya de ser oído en cuanto a la Agricultura afecte: proponer o acoger iniciativas de planes o reformas para elevarlos a la Superioridad; cuidar del cumplimiento de disposiciones dictadas en beneficio de la Agricultura, encauzar, orientar y ponerse al frente de todo movimiento de defensa de los labradores; intervenir en la solución de conflictos de orden social en el campo; formar y publicar una estadística exacta y fiel de los diversos ramos de la producción agropecuaria en todos los aspectos, (cosechas, ganados, consumo de piensos, abonos, etcétera, etc.); preparar, sobre la base *real* de esos trabajos, estadísticos estudios, publicaciones o informes en que se recoja la enseñanza fruto de aquéllos: promover y favorecer la instrucción y educación profesional de cuantos en el campo viven, o la celebración de concursos o exposiciones; todo esto, que no es poco ni de pequeña importancia, sino por el contrario, mucho y de gran transcendencia, todo esto y cuanto se

derive del concepto general de representación y defensa de la Agricultura, es lo que debiera constituir el campo de acción de las Cámaras Agrícolas.

Pero nada de empresas económicas ni de instituciones de crédito, ni de compras en común, ni de adquisición de máquinas. Esto es propio de las entidades representadas, de las Asociaciones libremente fundadas, pero no de un organismo oficial representativo.

Así debieran ser, en nuestro sentir, las Cámaras Agrícolas; organismos que representaran a toda la agricultura organizada, sin exclusivismos ni predilecciones; organismos que ostentarían legítimamente tal carácter representativo, como nacidas del seno mismo de la agricultura, no de elecciones imposibles, amañadas o inconscientes.

Como no pretendíamos agotar la materia, ni desarrollar, sino simplemente esbozar nuestro pensamiento, hemos cumplido ya lo que nos proponíamos al escribir estos artículos; más no hemos de terminar, sin insistir, (y ello lo hacemos ante las suspicacias de algunos), en que creemos que los labradores salmantinos, aunque a ello no estén obligados, legalmente, deben por conveniencia propia, pagar las cuotas de la Cámara de esta provincia, por cuanto,

aún dentro de los defectos de la organización que el Estado la dió, ha procurado y procura laborar en defensa de la Agricultura, sin exclusivismos para nadie y sin invadir el campo de acción de las diversas Asociaciones o entidades agrícolas de iniciativa particular.

X.

Carta del Primado

La fiesta del 8 de Septiembre de la Confederación Nacional Católico-Agraria

El eminentísimo señor Cardinal Primado ha escrito al señor Azara, vicepresidente de la C. N. C. A., la siguiente carta:

«Mi querido señor y amigo: He recibido el folleto y la circular de propaganda referentes a la fiesta del 8 de Septiembre de la Confederación Nacional Católico Agraria. ¿Cómo no bendecir con el mayor gusto la dedicación de un día, y día tan oportuno como el de la Natividad de la Santísima Virgen, a pensar, orar y coadyuvar por institución tan benemérita, que tantos bienes ha dispensado y mayores aún está llamada a dispensar a la Iglesia, a la Patria, y en particular a la clase agricultora.

No solamente bendigo, sino que aplaudo y recomiendo los fines que se propone la celebración de dicha fiesta, y exhorto a cuantos forman parte de tan magna obra y a los que no forman parte la miran con simpatía, a que respondan con el mayor entusiasmo a los expresados fines.

Con el afecto de siempre, saluda y bendice a usted su devotísimo en Cristo.- *El Cardenal Reig*, Arzobispo de Toledo.

Santa Agueda (Guipúzcoa), 12 de Agosto de 1924.

EL VII CONGRESO INTERNACIONAL DE OLEICULTURA

Con un atento besalamano del Comisario Regio, señor Marqués de Cabra, hemos recibido un ejemplar del programa y Reglamento provisional del Congreso Internacional de Oleicultura, que se proyecta celebrar en Sevilla del 5 al 19 de Diciembre próximo.

En dicho programa se detallan las Secciones y temas que comprende el Congreso, figurando entre estos últimos algunos tan interesantes como el estudio de las variedades del olivo, cultivo del mismo, procedimientos de fertilización y desinfección de las

tierras; recolección, transporte y envasado del fruto; métodos de elaboración de aceites, utilización de residuos, comercio, estadística, enfermedades, refinación, análisis, etc., etc.; cuanto de manera directa o indirecta afecta a tan importante riqueza, en la que somos los primeros productores del mundo.

Al trabajo técnico de las Secciones, se unirán interesantes excursiones a fincas y fábricas de Sevilla y de otras provincias andaluzas: Córdoba, Granada, Málaga, Jaén. Terminada la excursión por Andalucía, los congresistas visitarán Toledo y Mora de Toledo, donde el cultivo se halla también muy desarrollado, clausurándose el Congreso en Madrid.

Coincidiendo con las reuniones de Sevilla, se proyecta en dicha capital una Exposición olivícola Nacional. Dicha Exposición tendrá lugar en los Palacios de la Plaza de América, del Parque de María Luisa, comprendiéndose en él las muestras de las variedades del olivo que se cultivan en España, aceites nacionales, aceitunas preparadas, sub-productos, etc., dedicándose asimismo en ella especial atención al material y maquinaria utilizados en la fabricación de aceites.

En los locales de la Exposi-

ción se darán conferencias sobre temas de marcada utilidad, organizándose, asimismo, un Concurso de Memorias sobre extremos de excepcional importancia relacionados con la elaboración de aceites.

Para este Congreso, que tendrá seguramente extraordinario interés, y al que acudirán numerosos congresistas, no sólo de España sino de los principales países productores y consumidores, se admiten adhesiones hasta el 15 de Noviembre próximo, previo pago de la cuota de quince pesetas en las Oficinas Centrales del Congreso Internacional de Oeicultura (Palacio del Senado), Asociación General de Agricultores de España (Los Madrazo 13, Madrid) o en la Cámara Agrícola de Sevilla (Bermúdez Reina, 6).

*Advertimos a nuestros Sindicatos que se dirijan a la Federación si desean recibir algún ejemplar del folleto **La fiesta del 8 de Septiembre**, y asimismo que nos remitan, como en años anteriores, las cantidades recaudadas por cuotas confederales, para hacer más ordenado y puntual el envío global a la Confederación.*

Conocimientos útiles a los labradores

Los superfosfatos de cal proceden del tratamiento de los fosfatos de cal por el ácido sulfúrico. Su color es blanco, más o menos gris, pero el color no influye para nada en su valor agrícola. A veces puede tener un tono un poco más oscuro porque contenga alguna pequeña cantidad de materia orgánica que con el ácido sulfúrico se ha ennegrecido; pero repito, que el color en nada afecta a las condiciones del superfosfato.

Lo único que le da valor comercial, es la cantidad que contiene por ciento de ácido fosfórico soluble al agua y al citrato amónico.

Los superfosfatos bien elaborados tienen una gran cantidad de ácido fosfórico soluble al agua; pero no todo el que se garantiza, puesto que éste pasa con gran facilidad a soluble tan sólo en el citrato amónico en el mismo montón o envase en que se haya depositado.

Para que el agricultor pueda formarse idea del poco valor que tiene desde el punto de vista agrícola, a la solubilidad en el citrato amónico, es preciso tener en cuenta que, en el momento que se envuelve el abono con la tierra que

se desea fertilizar, el ácido fosfórico soluble al agua pasa conseguida a soluble tan sólo al citrato por poquísima cal, magnesia, alumina o hierro que el suelo contenga, elementos que jamás faltan en una tierra laborable.

La forma de garantizar la riqueza de los superfosfatos en fosfatos y no en ácido fosfórico, es contraria al Decreto que nos rige sobre este asunto, que dice terminantemente que la riqueza de los superfosfatos ha de garantizarse en ácido fosfórico.

Los vendedores de abonos que garantizan los superfosfatos en semejante forma, tratan de abusar de la buena fe de los compradores que no están muy versados en esta materia, pues es indudable que persiguen la idea de producir en ellos confusión para que no sepan a qué atenerse con respecto al dado que verdaderamente da valor agrícola y comercial a este abono.

Sin embargo, es fácil hacer la reducción de fosfatos a ácido fosfórico, en la siguiente forma: uno por ciento de fosfatos solubles al agua, equivalente a 0,6068 de ácido fosfórico; de soluble al citrato a 0,5220, y de fosfatos sin decir que sean solubles, tan sólo a 0,4580.

Por consiguiente, para averiguar, por ejemplo, el ácido que

contiene un abono fosfórico en el que se garantiza 20 por 100 de fosfato, no habrá más que multiplicar 20 por uno de los tres decimales que arriba se expresan y tendríamos:

Si dice fosfatos solubles al agua, los 20 grados se convierten tan sólo en 12 grados 13 centésimas de ácido fosfórico.

Si garantizan sus fosfatos solubles al citrato, resultan 10 grados y 44 centésimas de ácido fosfórico, y últimamente, si la garantía no es más que de fosfatos, sin indicar que sean solubles, su riqueza en ácido fosfórico será de 9 grados 16 centésimas, insoluble en el agua y en el ácido amónico, que tienen menos de la mitad del valor que los solubles.

G. PEDRAZ.

La Caja Rural de Ahorros y Préstamos

EL BANCO DEL POBRE

Esto es la «Caja Rural» para el campesino: un verdadero banco, con más ventajas aún para el agricultor que los grandes bancos de las ciudades para la industria y comercio.

Será bien que los labradores se fijen en estas ventajas y las aprendan de memoria, y las me

diten detenidamente para comprender bien su alcance.

1.ª ventaja de la Caja Rural

Es que está en el mismo pueblo, en la misma aldea, en que están y viven los que han de servirse de ella, bien para en ella poner su dinero, bien para obtener algún préstamo.

Donde está el Sindicato, allí está la Caja Rural. Al Sindicato no hay que ir a buscarlo fuera; su casa está entre las otras casas del vecindario, entre las casas de los socios inscritos en él. El mismo domicilio del Sindicato es el domicilio de la Caja.

Esta es una grandísima ventaja, el tener la Caja Rural tan a mano, que bien puede decirse que se tiene en casa, en la casa de la propia asociación.

2.ª ventaja

La segunda ventaja de la Caja Rural es que se forme con elementos todos conocidos.

Son conocidos los asociados en el Sindicato que la forman.

Son conocidos el presidente, el tesorero, el secretario y los demás miembros de la Directiva que la gobiernan.

Son conocidos los que en la Caja depositan sus ahorros (sin perjuicio de que a cada cual se le

guarde el secreto de lo que impone y de lo que retira).

Son conocidos los que de la Caja obtienen algún préstamo, cualquiera que sea la cuantía de este, en tal forma, que a un desconocido no se presta jamás, y a un conocido que no es de buena conducta, trabajador, económico y buen pagador, tampoco.

3.ª ventaja

La tercera ventaja de la Caja Rural es que con un poco de dinero produce servicios que representan grandes cantidades.

¿Y eso como puede ser?

Sencillamente por el modo de funcionar estas Cajas.

Un socio pide un préstamo de mil pesetas.

Al cabo de unos meses ya devuelve, sino todo, parte más o menos cuantiosa, v. g. 500 pesetas.

Estas 500 pesetas enseguida se prestan a otros.

Y así, unos devolviendo pronto y otros sacando nuevos préstamos, 1 000 pesetas pueden prestar el servicio de 1.500, de 2.000 o de más pesetas.

Esta ventaja es sumamente apreciable para el labrador modesto, y más en los países donde, la vida y economía del campesino es complicada; durante un mismo año, hay que atender en los campos a múltiples cultivos y

a diversas producciones pecuarias o del ganado, que si por un lado piden dinero para atenderlo, producen dinero en diferentes tiempos y ocasiones.

4.^a ventaja

La cuarta ventaja es que la Caja Rural puede proporcionar el dinero a interés barato.

El interés de los préstamos que hace, siempre es bastante económico de suyo; pero a hacer más económico y barato ese interés contribuye el que la Caja Rural admite devoluciones de los préstamos en cualquiera tiempo, antes del vencimiento, y por la cantidad que se quiera.

Así, supongamos un préstamo de 1.000 pesetas al 5 por 100.

Si el préstamo no se devuelve hasta el año vencido, constará de interés 50 pesetas.

Más supongamos que se devuelve a los seis meses: costaría sólo 25 pesetas, o sea la mitad del interés del año.

Y si devuelve 500 pesetas a los tres meses, 300 a los seis meses y las 200 pesetas restantes a los nueve meses, las 500 primeras tendrían que pagar de interés el correspondiente a tres meses, o sea, 12'50 pesetas; las 300 siguientes, tendrían que pagar por seis meses 7'50; y las últimas 200, en nueve meses, otras 7'50

pesetas: total. 12'50 más 7'50 más 7'50 pesetas=27'50.

El propietario, haciendo las devoluciones en esta o parecida forma, se ahorraría 22'50 pesetas.

Las 27'50 pesetas de interés abonadas, representan sólo un 2'75 por 100 de interés anual. Y se ahorra o economiza por parte del prestatario el 2'25 por 100.

5.^a ventaja

La quinta ventaja es que la Caja Rural no pide favores ni servicios de balde o gratuitos, como piden los que prestan dinero.

La Caja Rural tampoco pide votos a sus deudores.

La Caja Rural respeta a la dignidad del hombre y su libertad. Jamás abusa de nadie.

Importantísimo

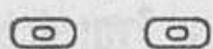
Rogamos encarecidamente a los Sindicatos que hayan recibido el superfosfato, no se olviden de avisarnos, como les decimos al remitir los talones, si el abono ha llegado en buenas condiciones de peso y saquerío, así como también si han tenido que pagar almacenaje.



Ajuria y Aranzabal (S. A.)

MAQUINARIA AGRICOLA

VITORIA



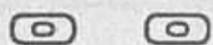
Capital social: 10.000.000 de ptas.



Fábricas en Vitoria y Araya

Sucursales:

Albacete, Briviesca, Burgos, Ciudad Real, Córdoba, Huesca, León, Lérida, Logroño, Lugo, Madrid, Mérida, Murcia, Miranda, Oviedo, Palencia, Pamplona, Pontevedra, Salamanca, Sevilla, Talavera, Valladolid, Villada y Zaragoza.



Arados, Gradas, Sembradoras, Seleccionadoras, Prensas, Trituradoras, etc., etc.

Trillos, Aventadoras, Desgranadoras, etc., etc.



Material MASEEY-HARRIS. Tractores TITAN. Tanque RENAULT. Trilladoras RANSOMES. Motores LISTER.



Sucursal en Salamanca: Avenida de Canals, 5



Depósitos para la venta de maquinaria agrícola, piezas de recambio y servicio de mecánicos, en los pueblos principales de la región.

NITRATO DE SOSA DE CHILE

Es el abono químico de efectos más rápidos y visibles para todos los terrenos y cultivos.

Premiado con GRAN PREMIO en la Exposición Universal de París de 1900.

Importación durante el año 1920, en España:

— **162.000 toneladas.** —

Para informes gratuitos sobre su aplicación, dirigirse a:

COMITE DE NITRATO DE SOSA DE CHILE

Almirante, 19, Madrid. Apartado núm. 6.

LA ONZA DE ORO

Fábrica de mantas, costales, cebaderas y alforjas,
:-: para las Federaciones Agrícolas Católicas, de :-:

DON PASCUAL BARRACHINA

ALCOY

Mantas finas de lana, para viaje, a 18'50, 20'50, 24'00, 27,50 y 43'00 pesetas.

Mantas para ganado, a 9'40, 10'40, 11'00, 12'50 y 21'00 pesetas.

Costales, a 6'25, 7'70, 9'20 y 9'40 pesetas.

Alforjas, a 4'50 y 5 pesetas.—Cebaderas, a 2'75 pesetas.

El despacho, en la Federación Católica Agraria Salmantina.

HIJO DE PIO REMIREZ SALAMANCA

*Fábrica de Superfosfatos.
Abonos Químico-Minerales
y Químico-Orgánicos*

Venta de primeras materias. :: Nitrato de Sosa.
Sulfato de Amoniaco :: :: Sales Potásicas.

Abonos compuestos para toda
clase de terrenos y cultivos.

Esta casa garantiza la riqueza de todos
sus productos.



Hijo de L. Moretón

Hace saber a su numerosa y distinguida clientela, que ha adquirido los antiguos e importantes almacenes que tenía establecidos en Bilbao don Rogelio Renobales, de importación de bacalaos, cafés, cacao, azúcares, garbanzos, tocino, así como de exportación de conservas y escabeches.

También tiene el gusto de comunicarle al público en general, que en sus almacenes de la calle de Zamora, número 35, ha instalado una tienda al por menor de coloniales y ultramarinos finos, con todos los artículos concernientes a dichos ramos.

Igualmente participa que todos sus negocios de coloniales y ultramarinos al por mayor, quedan reconcentrados en los almacenes de su propiedad, Avenida de Canals, número 51 (frente a la estación del ferrocarril).

Todos estos establecimientos, unidos al antiguo y conocido café del Pasaje, los pone a disposición de su referida clientela y público en general.

Direcciones: Bilbao, almacenes y escritorio, Plaza Uribitarte, 1 (frente al muelle del puerto).

Salamanca, almacenes al por mayor, Avenida de Canals, 51. Tienda al por menor, calle de Zamora, 35. Café Pasaje, Plaza Mayor, 39.



Banco Mercantil

SALAMANCA

Capital 15.000.000 de pesetas

Reserva 10.250.000

Operaciones que realiza este Establecimiento

Cuentas corrientes y de depósito con interés, en moneda nacional y extranjera. Créditos en cuenta corriente sobre valores y personales. Giros y cartas de crédito sobre plazas de alguna importancia de todo el mundo. Descuentos y negociaciones de letras documentarias o simples. Aceptaciones. Domiciliaciones. Anticipos sobre mercaderías en depósito, tránsito, etc. Negociación de monedas extranjeras y seguros de cambio. Negociación y cobro de cupones y títulos amortizados. Compra-venta de valores en todas las Bolsas. Canjes y conversión de títulos. Depósitos de valores libres de derechos de custodia. Suscripciones a empréstitos. Cajas de seguridad para particulares y

CAJA DE AHORROS

Oficinas: Doctor Riesco, núm. 41

Compañía Trasatlántica

Servicios directos

Línea a Cuba-Méjico.—Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21, para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela-Colombia y Pacífico.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Sabilla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón.—Siete expediciones al año saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea a New-York, Cuba y Méjico.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Póo.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo. Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros, como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.—Rebajas en los fletes de exportación.—

La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS—Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para: Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzíbar, Mozambique y Capetown.—Puertos de Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelanda. Ilo-Ilo, Cebú, Port-Arthur y Vladivostock.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto, y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.